



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



**ACTUARÍA**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO CARLOS RAMÍREZ CORTES, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO. -----

**PARTE O PERSONA DENUNCIADA:** CIUDADANO CLAUDIO CETINA GÓMEZ, ASPIRANTE A CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMPECHE. -----

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE. -----

En el expediente con número de clave **TEEC/PES/7/18**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador Electoral** interpuesto por el Ciudadano Carlos Ramírez Cortes, en su calidad de ciudadano, por "**Actos Anticipados de Campaña en la Ciudad de San Francisco de Campeche**"; El Magistrado Instructor Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha ocho de abril de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con veintinueve minutos del día de hoy nueve de abril de dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de abril de dos mil dieciocho, constante de una foja, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA**

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX**



TEEC/PES/7/2018.

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/7/2018.

**PROMOVENTE:** CIUDADANO CARLOS RAMÍREZ CORTEZ, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO.

**PARTE O PERSONA DENUNCIADA:** CIUDADANO CLAUDIO CETINA GÓMEZ, ASPIRANTE A CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.

Con fecha ocho de abril de dos mil dieciocho, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con: 1). El estado procesal que guarda el expediente. Conste.-

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.**-----

**VISTA** la cuenta, el Magistrado Presidente;-----

**SE ACUERDA:**

**Único:** En atención al acuerdo que antecede de fecha ocho del mes y año en curso, dictado por la Magistrada Instructora por Ministerio de Ley Maestra María Eugenia Villa Torres, por medio del cual solicita, se fije fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo una Sesión Pública de Pleno; por lo anterior, toda vez que ha sido elaborado el proyecto de resolución definitiva correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el ciudadano Carlos Ramírez Cortez, en su Calidad de Ciudadano; de conformidad con el artículo 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

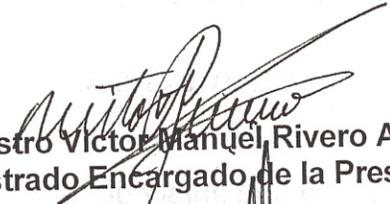


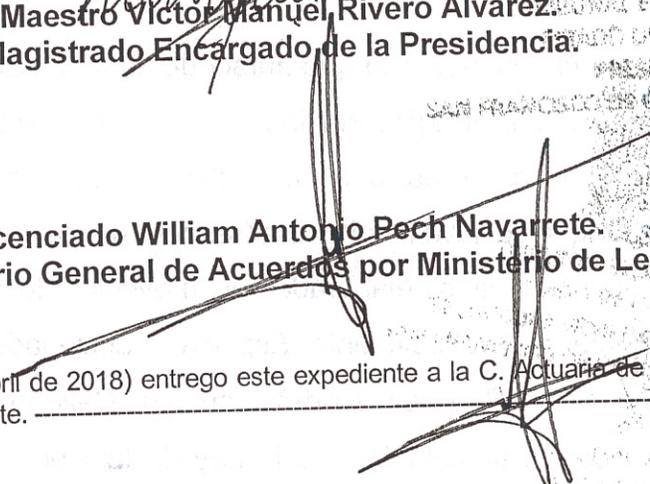
TEEC/PES/7/2018.

Electorales del Estado de Campeche en vigor; 15, fracción I, 18, fracciones I, III y IV y 23, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18, párrafo primero, 19, 20, 22, fracción II, 23, 24, 26, 31, fracciones II, IV, V, VI, 32, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se fija fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno, siendo el día **martes diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018), a las dieciocho (18) horas con cero (00) minutos**; Asimismo, **se ordena la publicación del presente asunto en la lista que para los mencionados efectos**, se fije en los estrados de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.-----

**Notifíquese** personalmente a las partes en los domicilios señalados para tal efecto, por estrados a los demás interesados, así como en la página electrónica de este Tribunal, de conformidad con lo establecido en los artículos 687, 688, 689, 690 y 691 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **Cúmplase**.-----

Así lo acordó y firma el Magistrado Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ciudadano Maestro **Victor Manuel Rivero Alvarez**, ante la Secretario General de Acuerdos ciudadano Licenciado William Antonio Pech Navarrete, quien certifica y da fe.-----

  
**Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez,**  
**Magistrado Encargado de la Presidencia.**

  
**Licenciado William Antonio Pech Navarrete,**  
**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley.**

Con esta fecha (8 de abril de 2018) entrego este expediente a la C. Actuario de este juzgado para su diligencia.- Conste.-----

